



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 133/2021.-

Mendoza, 11 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 31 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. José Manuel García Mango solicita licencia compensatoria para los días 11 y 12 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Flavio Marcelo D'amore solicita licencia compensatoria los días 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 31 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, los días 11 y 12 de noviembre del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 31 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. Daniel Alejandro SANCHEZ GIOL, los días 11 y 12 de noviembre del corriente.

III.- CONCEDER licencia compensatoria Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Flavio Marcelo D'AMORE los días 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de noviembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Santiago Maximiliano GARAY los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente y por el Dr. Diego Hernán RÍOS, los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-